Municipio de Guatapé	**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO/CONVENIO**	Código: ABO-FR-010
		Versión: 03
		Página 1 de 2

Guatapé, 28 de junio de 2024

Señores
Área de contratación y servicios administrativos
Secretaria de Gobierno
Municipio de Guatapé

ASUNTO: Solicitud de modificación al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 017-2024

Cordial saludo:

Actualmente se encuentra en ejecución el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 017-2024** Celebrado entre el Municipio de Guatapé y la Empresa de Servicio Públicos Domiciliarios de Guatapé - ESP, cuyo objeto es: "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ADUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ".

El otro sí al contrato interadministrativo 017 - 2024. Se propone con el fin de realizar modificaciones a la propuesta económica presentada en los estudios previos referente a los honorarios, pasando de ser el 3% al 5% quedando de la siguiente manera:

TOTAL, RECURSOS A ADMINISTRAR	$ 1.240.655.255
Total, honorarios A.D.R (5 %) incluyendo IVA	$ 62.032.763
TOTAL, DEL PROYECTO	$ 1.302.688.018

Por lo anterior se hace necesario realizar otro si al contrato 017-2024 en el sentido de realizar las modificaciones pertinentes y por otro lado cabe aclarar que no modifica el presupuesto inicial del convenio.

Esta modificación no modifica el análisis de riesgos inicial.

Cordialmente,

Diana Yised Flor Vargas
Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Diana Yised Flor *Secretaria Medio Ambiente y Desarrollo Rural*	*Diana Yised Flor* *Secretaria Medio Ambiente y Desarrollo Rural*	*Wilmar Buriticá García* *Abogado oficina jurídica contratación*

OTRO SI N° 01 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 017 DE 2024

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 017-2024	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GUATAPE
CONTRATISTA	Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Guatapé S.A.S. ESP
NIT	811.037.130-1
OBJETO	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ADUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ.
VALOR	MIL TRECIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DIECIOCHO PESOS M/L ($1.302.688.018)
PLAZO DE EJECUCION	SEIS (06) MESES contados a partir del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2024.
LUGAR Y FECHA	GUATAPÉ, 14 DE MAYO DE 2024.

Entre los suscritos a saber, **DIANA YISED FLOR VARGAS,** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.041.229.429, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE GUATAPÉ,** en su condición de **SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL,** que mediante decreto N° 011 de 2020 se le delegaron funciones y se le da facultades para suscribir contratos a nombre de la entidad y quien para efectos del presente contrato se llamará **EL MUNICIPIO**; y por la otra, **YEISON ALBERTO GOMEZ SANCHEZ,** identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.037.237.131, en su condición de Gerente de La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Guatapé S.A.S. ESP, de acuerdo con el Decreto número 009 del 04 de enero de 2024 y quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido modificar el presente CONTRATO,en el sentido de suspender el plazo inicialmente pactado, según la solicitud presentada por el ordenador donde expone lo siguiente:

Actualmente se encuentra en ejecución el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 017-2024** celebrado entre el Municipio de Guatapé y la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Guatapé – ESP, cuyo objeto es: "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ADUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ"

El otro si al contrato interadministrativo 017 – 2024, se propone con el fin de realizar modificaciones a la propuesta económica presentada en los estudios previos referente a los honorarios, pasando de ser el 3% al 5% quedando de la siguiente manera:

TOTAL RECURSOS A ADMINISTRAR	$1.240.655.255
Total, honorarios A.D.R (5%) incluyendo IVA	$62.032.763
TOTAL, DEL PROYECTO	$1.302.688.018

Por lo anterior se hace necesario realizar otro si al Contrato 017-2024 en el sentido de realizar las modificaciones pertinentes y por otro lado es de aclarar que no modifica el presupuesto inicial del convenio.

Esta modificación no modifica el análisis de riesgos inicial,

Por lo anterior, esta modificación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA, DURACION DEL CONTRATO: En el sentido de corregir el porcentaje correspondiente a los honorarios a administrar, el cual de manera errónea se estableció en 3% y en la realidad corresponde a un 5%.

TOTAL RECURSOS A ADMINISTRAR	$1.240.655.255
Total, honorarios A.D.R (5%) incluyendo IVA	$62.032.763
TOTAL, DEL PROYECTO	$1.302.688.018

SEGUNDA: PUBLICACIÓN. Una vez perfeccionado el presente Otrosí, deberá ser publicado en el SECOP por parte de la entidad Estatal.

TERCERA: **En lo demás, el presente Otrosí** queda sometido a las restantes cláusulas establecidas en el CONTRATO interadministrativo 017-2024 y en los estudios previos

Para constancia, se suscribe en Guatapé a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Proyectó: Wilmar Buritica Garcia /Abogado oficina contratación